

Decreto Nº 2130, que concede Exequátur al Sr. James J. Carragher, para ejercer como Vicecónsul de los E. U. de A. en Santo Domingo, República Dominicana.

(G. O. Nº 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2130

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a favor del señor James J. Carragher, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis, años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER